

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
01/2025
FECHA DE APROBACIÓN
29/07/2025
ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 43/2025 de fecha 24/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 641/2025 de fecha 15/10/2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: MINERALES N°
localidad o loteo CAJA CREDITO HIPOTECARIO
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 43/2025
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BLANCA CATALINA BASCUÑAN GUERRA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CESAR EDUARDO BASCUÑAN GUERRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	288,00
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 12A	148,80	N° --	--	N° --	--
N° 12B	139,20	N° --	--	N° --	--
TOTAL				288,00	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI

☒ NO

4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° --	--	N° --	--	N° --	--
N° --	--	N° --	--	N° --	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 51.343.889,00	2%	\$ 1.026.878
FUSIÓN: 1 CUOTA Córvi			--
INGRESO SOLICITUD	43/2025	FECHA: 24.03.2025	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 1.026.878
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	783376	FECHA: 24.07.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Subdivisión para el siguiente predio:
Lote 12 Rol SII 2235-11 ubicado en Los Minerales N° 3371 con una superficie de 288,00 m2. Los predios resultantes de la Subdivisión se denominan Lote 12-A con una superficie total de 148,80 m2 con numeración Los minerales N° 3371; Lote 12-B con una superficie de 139,20 m2 con numeración Los Minerales N° 3377.
- 2.- Los predios resultantes son propiedad de:
- BLANCA CATALINA BASCUÑÁN GUERRA - RUT 9.380.920-3
- CÉSAR EDUARDO BASCUÑÁN GUERRA - RUT 7.311.957-K
- 3.- Corresponde a Ingreso DOMEL 202513104PSUB000003.
- 4.- Cobro de acuerdo a Art. 130 LGUC Subdivisiones y loteos: 2,0% del avalúo fiscal del terreno.
5. Propiedad cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final N° 167 de fecha 18.08.2009 que aprueba una edificación de 107,13 m2, destino vivienda en un terreno de 288,00. Se acoge a los Beneficios del D.F.L N° 2 de año 1959.



Página 2 de 2
CJV/JCD



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES [S]
(FIRMA Y TIMBRE)